



CORRECCIÓN DE ERRORES CONVOCATORIA 2022 DE EVALUACIÓN PLURIANUAL DE LOS GRUPOS, UNIDADES E INVESTIGADORES/AS DEL CATÁLOGO DE LA UDC

Detectados un error y una omisión en la convocatoria publicada en el Tablón electrónico da UDC en fecha 22 de diciembre de 2022, se procede a su corrección

Página 3. Presentación y admisión de solicitudes,

Donde dice:

“2... Así mismo, debe adjuntar un archivo PDF con el historial del grupo/unidad referido al período comprendido desde el 1 de enero de 2018 hasta la fecha de apertura del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria. Dicho historial deberá ser generado obligatoriamente por la herramienta SUXI-XC. El archivo deberá nombrarse de la siguiente manera: “historial_grupo_acrónimo” (la palabra acrónimo deberá sustituirse por el acrónimo del grupo/unidad).”

Debe decir:

“2... Así mismo, debe adjuntar un archivo PDF, **firmado electrónicamente por la persona coordinadora o investigador/a individual**, con el historial del grupo/unidad referido al período comprendido desde el 1 de enero de 2018 hasta la fecha de apertura del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria. Dicho historial deberá ser generado obligatoriamente por la herramienta SUXI-XC. El archivo deberá nombrarse de la siguiente manera: “historial_grupo_acrónimo” (la palabra acrónimo deberá sustituirse por el acrónimo del grupo/unidad).”

Donde dice (solo en la versión en gallego):

“4.O prazo de presentación de solicitudes para a convocatoria de 2022 dende o día seguinte a publicación desta convocatoria no TEO ate as 14:00 horas do 10 de febreiro de 2022.”

Debe decir:

“4.O prazo de presentación de solicitudes para a convocatoria de 2022 dende o día seguinte a publicación desta convocatoria no TEO ate as 14:00 horas do 10 de febreiro de **2023**.”

A Coruña, en la fecha de la firma digital

Salvador Naya Fernández
Vicerrector de Política Científica,
Investigación y Transferencia

